



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Mayo de 1976.-

115- DI- 76.

Expte, N° 453/76

VISTO:

Este expediente relacionado con el pedido de reconsideración contra la resolución N° 6- DI- 76 del 1° de Abril último formulado por la Lic. Margarita Toro; teniendo en cuenta que por dicha resolución se ha dejado cesante, entre otros, a la recurrente, a partir del 25 de Marzo del corriente año, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

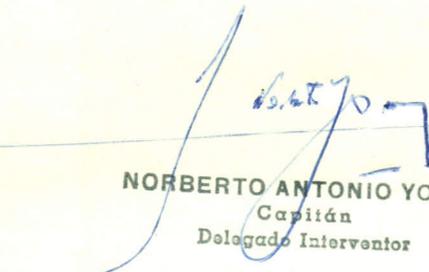
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Desestimar el recurso de reconsideración presentado por la Lic. / Margarita TORO contra la resolución N° 6- DI- 76, ratificando en consecuencia la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor


NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor